

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 281

22 de julio de 2021

Presentada por la señora *González Arroyo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 140, aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación y análisis sobre el estigma, discrimen y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico y cómo la intersección del edadismo y el sexismo afectan su bienestar, derechos, y oportunidades en los ámbitos emocionales, sociales, familiares, legales, financieros y salubristas, así como los servicios disponibles por parte de agencias gubernamentales y de entidades sin fines de lucro y privadas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 140, aprobada el 3 de
2 mayo de 2021, para que lea:

3 Sección 3. – La Comisión rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones
4 y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
5 con relación al asunto de este estudio, [**dentro del término no mayor de ciento**
6 **sesenta (150) días, luego de la aprobación de esta Resolución**] *antes de finalizar la*
7 *Segunda Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.*

1 Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
2 aprobación.